

Acta Pleno Sala de Gobierno

Presidente:

Sr. Picatoste Sueiras

Vocales:

Sr. de Castro Mejuto

Sra. Recio González

Sra. Piñeiro Vilas

Sra. Blanco Arce

Sra. Cortizas González-Criado

Sr. Pérez Benítez

Sr. Serrano Espinosa

Sr. Doval Pérez

Sra. González Abrales

Sr. Marquina Álvarez

Sr. Deaño Rodríguez

Sra. Díaz Sánchez

Sra. Rodríguez Vázquez

Secretario de la Sala de Gobierno:

Sr. Martín Álvarez

En A Coruña, a 27 de marzo de 2026. El pleno de la Sala de Gobierno, formado por los vocales indicados, adoptó en su reunión ordinaria del día de la fecha, los siguientes acuerdos:

Con carácter previo al examen de los puntos del orden del día, la presidenta de la Audiencia Provincial de Lugo solicita que se abra un debate sobre los acuerdos gubernativos dictados por la presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 12 de marzo de 2026 sobre la composición de dos de sus secciones, desde un plano puramente general y reconociendo que la modificación de esos acuerdos corresponde a quien los dictó de oficio o a las resoluciones dictadas en vía de recurso y, en su caso, contenciosa.

Por el presidente del Tribunal Superior, en ejercicio de la facultad que establece el art 54.1 del Reglamento 1/2000 del CGPJ para fijar el orden del día de las reuniones, no se accede a tal petición porque: 1º) un debate genérico sobre el régimen de los actos de los presidentes de salas y audiencias, en los términos planteados, excede de las competencias de la Sala de Gobierno establecidas en los arts. 152 LOPJ y 4 y 5 del Reglamento 1/2000 del CGPJ; 2º) en cualquier caso, tal debate resultaría irrelevante, ya que la modificación de las resoluciones mencionadas solo podría producirse por otra del mismo órgano o a través del ejercicio de los oportunos recursos.

1. MAGISTRADOS Y JUECES

1.1.- Se da cuenta de las actas elaboradas, con los acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno en su reunión del pleno de 6 de marzo y en comisión de 13 de marzo del año en curso.

La sala manifiesta quedar enterada y acuerda su aprobación.

1.2.- Se da cuenta de las normas de reparto de la Audiencia Provincial de Lugo.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su aprobación provisional y remisión al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y control de la legalidad.

1.3.- Se da cuenta del acta de junta de jueces del partido judicial de Noia, de 6 de febrero de 2026, en la que se elige como presidenta del Tribunal de Instancia de Noia, a D^a Lorena Tallón García.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda tener por elegida como presidenta del Tribunal de Instancia de Noia a D^a. Lorena Tallón García, tomando nota en el expediente personal de su razón y dando cuenta al Consejo General del Poder Judicial, así como a Gerencia Territorial de Justicia de Galicia, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.4.- Se da cuenta de acta de Junta Sectorial de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña, celebrada el 18 de marzo de 2026, abordándose como único punto del orden del día: *Aclaración de las normas de reparto de asuntos de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña, aprobadas en Junta Sectorial de fecha 12 de enero de 2026, conforme a las dos cuestiones interesadas por la Comisión Permanente del CGPJ.*

Acordándose por unanimidad, que la norma de reparto 2^a quede con la siguiente redacción: *Cada plaza asumirá la tramitación de todas las denuncias, querellas, inhibiciones y atestados que tengan entrada en el Tribunal cuando esté en su semana de permanencia, sin tener en cuenta la fecha en que se produjeron los hechos objeto de investigación, a excepción de que sean Diligencias ampliatorias de un procedimiento en trámite en otra plaza de Violencia sobre la Mujer y no pueda tramitarse el procedimiento por las normas de las Diligencias Urgentes. De poder tramitarse el procedimiento por las normas de las diligencias Urgentes y ser Diligencias ampliatorias de un procedimiento en trámite en otra plaza de Violencia Sobre la Mujer, finalizadas las primeras diligencias, se inhibirá de su conocimiento a la plaza que corresponda”.*

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su aprobación provisional y remisión al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y control de la legalidad.

2. RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS

2.1.-

2.1.- Se da cuenta de la propuesta de resolución, que formula la vocal ponente Doña Beatriz Rodríguez Vázquez, conforme al acuerdo adoptado por la comisión de Sala de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2026, al objeto de resolver sobre la solicitud, de reconocimiento de días a efectos económicos y de Seguridad Social, remitida por el juez sustituto D. José María Fernández Abellá, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección de lo social, del Tribunal de Instancia, plaza 3 de A Coruña, el día 12 de febrero de 2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, de Don José María Fernández Abella, los días 13 y 16 de febrero de 2026, para el dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Galicia.

2.2.- Se da cuenta de la propuesta de resolución, que formula el vocal ponente D. Luis Doval Pérez conforme al acuerdo adoptado por la comisión de Sala de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2026, al objeto de resolver sobre la solicitud, de reconocimiento de días a efectos económicos y de Seguridad Social, remitida por el juez sustituto D. José María Fernández Abellá, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección de lo Social, del Tribunal de Instancia, plaza nº4 de Santiago de Compostela, el día 29 de enero de 2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, de Don José María Fernández Abella, al 30 de enero de 2026, para el dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Galicia.

3. RELATIVO A JUECES DE PAZ

Sin asuntos

4. ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5. MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

Sin asuntos

6. ASUNTOS VARIOS

6.1. Se da cuenta de informe remitido por la Dirección Xeral de Xustiza, dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de 6 de marzo de 2026, en relación a las obras de desamiantado, previstas para el Tribunal de Instancia de O Carballiño.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda:

- Requerir a la Dirección Xeral de Xustiza, para que, en ejecución de las obras proyectadas, se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad e higiene de todos los trabajadores y del conjunto de los ciudadanos que acudan a la sede judicial, así como la debida prestación del servicio.
- Autorizar, en caso de necesidad, para la prestación del servicio, que el Tribunal de Instancia de Carballiño, utilice las instalaciones del Tribunal de Instancia de Ribadavia.

6.2.- Se da cuenta de sendos informes remitidos por la Jefa de Sección de Prevención de Riesgos, del CGPJ, en relación a los trabajos de fibrocemento en la cubierta de los juzgados de O Carballiño.

La sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el acuerdo 6.1 de esta acta.

6.3.- Se da cuenta de comunicación remitida por el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña, al que adjunta acuerdo adoptado por la directora del Servicio Común de Registro y Reparto de los Tribunales de Instancia de A Coruña, manifestando la interposición del correspondiente recurso, contra el citado acuerdo.

La Sala manifiesta quedar enterada y a la espera de la resolución que se dicte en el recurso interpuesto.

6.4.- Se da cuenta de comunicación remitida por la presidenta del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, (Expediente Gubernativo 305/2025), dando cuenta, a los efectos oportunos, de la celebración de reunión informativa en fecha 11 de marzo, celebrada a petición del Decano del Colegio de Abogados y el Decano del Colegio de Procuradores de Santiago de Compostela, con asistencia del fiscal jefe de área y el Letrado Director del SCT, sobre el estado de implementación del Tribunal de Instancia y el nuevo modelo de Oficina.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.5.- Se da cuenta de consulta elevada por la presidenta del Tribunal de Instancia de Vilagarcía de Arousa, sobre protección de datos y la configuración de las actas de los procedimientos judiciales y los atestados.

La Sala manifiesta quedar enterada, resolviendo la consulta en el sentido de remitirse a la guía práctica sobre protección de datos personales en el ámbito judicial de 17 de febrero de 2026 del Consejo General del Poder Judicial. Se acuerda, asimismo, que por los/las presidentes/as de las Audiencias Provinciales, sea tratado en las comisiones Provinciales de Policía Judicial.

6.6.- Se da cuenta de informe sobre incidencias en las instalaciones del Tribunal de Instancia de Cambados.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda remitir al Concello de Cambados el escrito recibido a fin de que se garantice el uso en condiciones de normalidad del espacio de aparcamiento asignado a la sede judicial.

6.7.- Se da cuenta de informe remitido por la Letrada Directora del SCT del Tribunal de Instancia de Ribeira, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Sala de Gobierno, de fecha 20 de febrero de 2026, así como de la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente D. Jose Luis Deaño Rodríguez, en relación a la situación de la plaza nº1 del Tribunal de Instancia de Ribeira.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente, acuerda notificar a los interesados la siguiente distribución acordada de los juicios verbales:

- D. Alfonso Zarzalejos Herrera el juicio verbal 863/2023.
- D. Jesús Leal Rodríguez el juicio verbal 209/2024.
- D^a. Cristina Cao Romero los juicios verbales 209/2022, 113/2024, 395/2024, 486/2024, 590/2024, 641/2024, 652/2024, 762/2024, 807/2024, 808/2024, 826/2024, 846/2024, 942/2024, 24/2025, 201/2025, 428/2025, 482/2025, 532/2025, 588/2025, 591/2025.

6.8.- Se da cuenta de informe remitido por los magistrados del Tribunal de Instancia de Caldas de Reis, en relación a las obras que están previstas realizar en el edificio judicial de la referida localidad.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar como ponente para la realización del informe al vocal y presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, D. Jacinto José Pérez Benítez.

6.9.- Se da cuenta de informe remitido por la vocal ponente Doña Sandra María Piñeiro Vilas, dando cumplimiento al acuerdo 6.4, de la Comisión de Sala de Gobierno, de fecha 6 de marzo de 2026, sobre maltrato a personas mayores en nuestra comunidad autónoma.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda autorizar la creación del grupo de trabajo interesado por el Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela. Asimismo, se

acuerda su remisión a los presidentes de los Tribunales de Instancia, para que las secciones de instrucción y violencia sobre la mujer, informen al respecto.

6.10.- Se da cuenta de acuerdo sobre disponibilidad de salas de vistas, remitido por la presidenta de la Audiencia Provincial de A Coruña.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.11.- Se da cuenta de propuesta de resolución que remite la vocal ponente Doña María Teresa Cortizas González-Criado, sobre *“Ejecución de medidas preventivas interesadas por la Sección de Prevención de Riesgos del Servicio de Personal Judicial del CGPJ”*, en relación a la adaptación del puesto de trabajo de la magistrada de la plaza nºX del Tribunal de Instancia de A Coruña, Sección Civil.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda aprobar la propuesta de resolución, reiterando a la Dirección Xeral de Xustiza que, en las sedes judiciales se habiliten salas de lactancia en donde sea necesario y posible, con las condiciones de higiene y dignidad adecuadas.

6.12.- Se da cuenta de expediente gubernativo núm. 183/2026 del Tribunal de Instancia, Sección Civil y de Instrucción, plaza 4 de Cambados, en relación a queja formulada por la LAJ del Tribunal de Instancia, Sección Civil y de Instrucción plaza 2 de Cambados.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda, con carácter previo, requerir al Secretario Coordinador Provincial de Pontevedra para que informe sobre los extremos que considere relevantes sobre esta cuestión.

6.13.- Se da cuenta de comunicación remitida por el director Xeral de Xustiza, en relación a los *“Depósitos Judiciales”*.

La Sala manifiesta quedar enterada.

ANEXO I.- (6.14).- Se da cuenta de la propuesta de resolución que formula la vocal ponente doña María Azucena Recio González, en relación a determinar a quien corresponde dictar las resoluciones pendientes en la plaza nº1, Sección Civil, del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta remitida por la vocal ponente **acuerda:** *...”en aplicación de la normativa expuesta, de los 7 asuntos y los 2 concursos, con dación de cuenta, que proceden del periodo en el que ocupaba la plaza el juez sustituto Javier Fraga Mandián, le corresponde a éste último dictar la correspondiente resolución judicial (auto o sentencia). Y de los 17 asuntos del periodo en el que no existía un juez asignado, le corresponde a la Magistrada titular actual, al no constar que quedara alguno de los procedimientos concluso y con dación de cuenta a ningún otro magistrado/a.”*

Notifíquese al director del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela.

ANEXO II (6.15).- Se da cuenta de la propuesta de resolución que formula el vocal ponente D. Luis Fernando de Castro Mejuto, en relación a la comunicación del IMELGA,

sobre posibles irregularidades o falta de homogeneidad, en la salida y entrega a los familiares de los cadáveres judiciales.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda hacer suya la propuesta remitida por D. Luis Fernando de Castro Mejuto informando de que la Sala de Gobierno de este alto tribunal carece de competencias para adoptar una medida que responde a actuaciones jurisdiccionales.

ANEXO III (6.16).- Se da cuenta de informe emitido por la presidenta de la Audiencia Provincial de A Coruña, en relación con lo dispuesto por la Sala de Gobierno, en su reunión del pleno de 24 de octubre pasado, sobre procedimientos de especial complejidad.

La Sala manifiesta quedar enterada.

ANEXO IV (6.17).- Se da cuenta de acuerdo adoptado por el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, en relación al expediente gubernativo 1129/2025 del Tribunal de Instancia de A Coruña, Sección Instrucción, plaza nº4.

La Sala manifiesta quedar enterada.

ANEXO V (6.18).- Se da cuenta de forma verbal, por la vocal de Sala de Gobierno, Doña Carmen Blanco Arce, presidenta de la Audiencia Provincial de Ourense, de incidencias en el registro en referido órgano judicial.

La Sala manifiesta quedar enterada y se manifiesta que, desde el 6 de marzo hasta el 26 del mismo mes, no se registraron asuntos en la Audiencia Provincial de Ourense, tanto Sección Civil como Penal, quedando encargado el Secretario de Gobierno para que averigüe las causas que impiden el normal funcionamiento del citado órgano judicial.

ANEXO VI (6.19).- A la vista del comunicado difundido por la asociación profesional "*Jueces y Juezas para la democracia*" en relación con la implantación del nuevo modelo de oficina judicial derivado de la entrada en vigor de la LO 1/2025, el presidente propone dar un trámite de audiencia al conjunto de las asociaciones judiciales para que, antes del 17 de abril, realicen, si con consideran oportuno, aportaciones sobre este proceso.

La Sala manifiesta quedar enterada y aprueba dicha propuesta dando traslado a las mencionadas asociaciones judiciales.